



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0001578

Montevideo, 30 OCT 2019

AyR 1474/19

AA/ze

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 16/2019, convocado para la contratación de una empresa para la remodelación del Área Interpretativa del Centro de Visitantes e Interpretación de Colonia del Sacramento, Centro BIT.---

RESULTANDO: I) Que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial N° 1192/19, de fecha 12 de setiembre de 2019, por la que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se fijó su precio y la fecha de apertura y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

II) Que el 18 de setiembre de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado únicamente el oferente Súbito Red.Desarrollos S.R.L.-----

CONSIDERANDO: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar a la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por un monto de \$ 699.968 (pesos uruguayos seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho), la cual cumple con los requisitos exigidos en el Pliego.-----

ATENTO: A lo expresado, a lo establecido por el artículo 33 del TOCAF y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

EL MINISTRO (I) DE TURISMO

RESUELVE:

1) Adjudícase el objeto de la Licitación Abreviada N° 16/2019, convocada para la contratación de una empresa para la remodelación del Área Interpretativa del Centro de Visitantes e Interpretación de Colonia del Sacramento, Centro BIT, a la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por un monto total de \$ 699.968 (pesos uruguayos seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho).-----

2) Atiéndase la erogación resultante con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Financiación 1.1, Rentas Generales, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con el número 449.-----

3) La presente Resolución quedará ad-referendum de la intervención por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante este Ministerio.-----

4) Remitir por su orden a las Auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas destacadas ante este Ministerio. Cumplido, pase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable para proseguir la tramitación.-----

OK



BENJAMIN LIBEROFF
Ministro Interino de Turismo